



PERMISO DE EDIFICACION
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
236
OBRA NUEVA
Fecha de Aprobación
24-08-2012
ROL S.I.I
339-13

REGIÓN : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	<input type="checkbox"/>	RURAL
-------------------------------------	---------------	--------------------------	--------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° **L-2079** de fecha **10-10-2008**
D) El Certificado de Informaciones Previas N° **J-1693** de fecha **06-11-2007**
E) El Anteproyecto de Edificación N° **-----** vigente, de fecha **-----**
F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° **-----** de fecha **-----**
H) El informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° **-----** de fecha **-----**
I) Otros (especificar): **-----**

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir **OBRA NUEVA** con una superficie edificada de **36,00** m² y de **1** pisos de altura c/u, destinado a **HABITACIONAL** ubicado en calle/avenida/camino **CASTELLON** N° **754** Lote N° **-----** manzana **-----** localidad o loteo **CENTRO** sector **URBANO** Zona **C1** del Plan Regulador **COMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba **-----** los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales: **-----**

3. - Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **-----**

4. - Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite

5. - Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JOSEFINA CASSINELLY VACCARO	2.278.680-1
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
PATRICIO RIQUELME VICTORIANO	13.104.690-1
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
PATRICIO RIQUELME VICTORIANO	13.104.690-1

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	R.U.T.	
PATRICIO RIQUELME VICTORIANO		13.104.690-1
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.	
-----	-----	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	-----
-----	-----	-----

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	CABAÑA	
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C.
-----	-----	-----	-----
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----	

6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	870 m ²	UTIL (m ²)	COMUN (m ²)	TOTAL (m ²)
BAJO TERRENO				
SOBRE TERRENO	36,00	-----	-----	36,00
TOTAL	36,00			36,00

6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	10,00	0,39	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	1,0	0,21
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	30	3,30MTS	ADOSAMIENTO	SE PERMITE	-----
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	2		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO		2
DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACODE EL PROYECTO					
-----	-----		-----	-----	
-----	-----		-----	-----	
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.					
Art. 121	Art.122		Art. 123	Art.124	Art. 55
					Otro
EDIFICIOS DE USO PÚBLICO				TODO	PARTES
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	Res. N°	Fecha

6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):		2 CABANAS	-----

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	SUPERF. UNITARIA M ²	DESTINO	CLASIFICACION	M ²	SUB TOTAL		
PISO 1	1	36,00	HABITACIONAL	E2	36,00	5.146.092		
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN			TOTALES		36,00	5.146.092		
PRESUPUESTO						5.146.092		
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES						77.191		
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS						(-)		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES						77.191		
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE						(-)		
CONSIGNADO AL INGR. ANTEPROYECTO	BOLETA		FECHA:	(-)	VALOR			
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROY.	BOLETA		FECHA:	(-)	VALOR			
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA		FECHA:	(-)	VALOR			
TOTAL A PAGAR						77.191		
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	4382474	FECHA:	23-08-2012	VALOR	77.191		
CONVENIO DE PAGO			Nº		FECHA			

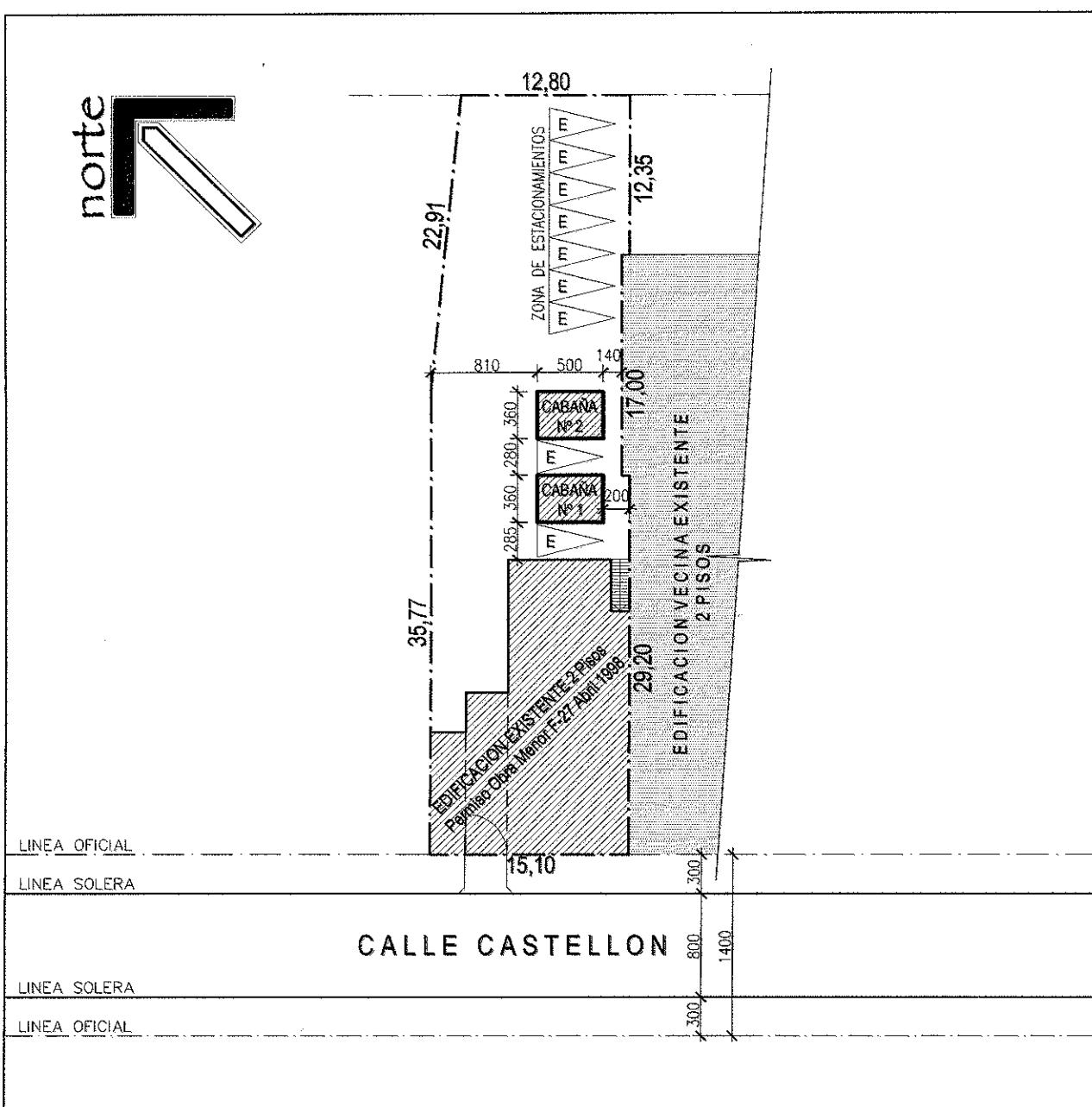
NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

-	Con este Permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en	341,340 M ²
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-	
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.	
3	En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.	
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.	
5	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).	
6	Este permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.	
7	Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberá concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de esta omisión el propietario y el arquitecto de la obra.	
8	Se demuelen 27,36 m ² de permiso anterior.	
9	Al momento de solicitar recepción deberá hacerlo de permisos anteriores tambien.	


 JUAN ANDREOLI GONZALEZ
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG. / CBG. / Lcc

Ref. 339-13
Domicilio N° 236
24 - 08 - 2012.



Plano de Emplazamiento Escala 1:500

Propietario : Josefina Cassinelli Vaccaro

Josefina Cassinelli / Lamina N°

Arquitecto : Patricio Riquelme Victoriano

1 de 1

Dirección : Calle Castellon N° 754, Concepción